

CIRCULAR nº 129 / 11.06.2020

ASUNTO: VUELTA DE LAS RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN EN EUSKADI

Con fecha de ayer 10 de junio se publicó la Resolución de la Directora de Tráfico del Gobierno Vasco, que os adjuntamos, por la que se deja sin efecto la resolución de 17 de marzo de 2020 por la que se levantaron excepcionalmente las restricciones a la circulación de camiones recogidas en los puntos segundo (mercancías peligrosas), tercero (vehículos de transporte de mercancías de más de 7.500 kg de MMA) y cuarto (transportes y vehículos espaciales) de las medidas especiales de regulación de tráfico previstas para el año 2020 en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Esta Resolución entrará en vigor a partir de hoy jueves 11 de junio, lo que significa que las restricciones vigentes antes del establecimiento del estado de alarma se volverán a aplicar con normalidad.